

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1679 DE 2019

(12 DIC 2019)

**Por medio de la cual se designa un Director de Protección al Consumidor
Financiero Ad Hoc**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confieren los numerales 21º y 23º del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Resolución 1604 del 29 de noviembre de 2019, el doctor JOSÉ CAMILO TORRES DUQUE, Superintendente Delegado para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia (E), aceptó el impedimento manifestado por el doctor NICOLÁS PAVEL CORTÉS ALONSO, Director de Protección al Consumidor Financiero, para conocer y pronunciarse sobre todos los asuntos relacionados con la protección al consumidor financiero a cargo del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y sus respectivos Defensores del Consumidor Financiero, hasta el 13 de junio del año 2020, por las razones señaladas en la parte motiva de esa Resolución.

SEGUNDO.- Que a fin de preservar la imparcialidad, la objetividad y la transparencia en la decisión de los asuntos relacionados con las entidades vigiladas en cita y sus Defensores del Consumidor Financiero, en lo que corresponde a las normas sobre protección al consumidor financiero, resulta necesario designar un Director de Protección al Consumidor Financiero Ad Hoc para que asuma el conocimiento de dichos asuntos.

TERCERO.- Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la doctora ADIELA PATRICIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ, Directora de Conductas del Sector Financiero (Encargada) de esta Superintendencia, como Directora de Protección al Consumidor Financiero Ad Hoc, para los efectos previstos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a la doctora ADIELA PATRICIA BOHORQUEZ RODRIGUEZ su designación como Directora de Protección al Consumidor Financiero Ad Hoc para conocer y pronunciarse sobre todos los asuntos relacionados con la protección al consumidor financiero en el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., AXA COLPATRIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **1679** DE 2019

Página 2

Por medio de la cual se designa un Director de Protección al Consumidor Financiero Ad Hoc

SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y sus respectivos Defensores del Consumidor Financiero, hasta el 13 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **12 DIC 2019**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

 **JORGE CASTANO GUTIERREZ**

